

<b>PERFIL MD-EJ-20709-09</b>	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>Sede</b>	MEDELLÍN
<b>Nivel</b>	EJECUTIVO
<b>Denominación del empleo</b>	JEFE DE SECCIÓN
<b>Código</b>	20709
<b>Grado</b>	09
<b>Dependencia</b>	DIVISIÓN DE TALENTO HUMANO
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	JEFE DE DIVISIÓN
<b>Dedicación</b>	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
<b>Clase de cargo</b>	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
<b>Grupo ocupacional</b>	JEFES Y DIRECTORES
<b>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
<p>Gestionar los procesos relacionados con la protección integral de la salud, prevención y control de los riesgos profesionales, para garantizar el bienestar y la productividad del personal docente, administrativo, contratista y terceras personas vinculadas a la Universidad.</p>	
<b>III. FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar permanentemente las políticas, planes de acción, programas y proyectos de Salud Ocupacional para la Sede.</li> <li>• Elaborar y ejecutar el plan maestro y coordinar su desarrollo, con el fin de mejorar el desempeño laboral de los usuarios de la Universidad.</li> <li>• Planear, coordinar, ejecutar, controlar y evaluar las acciones de prevención y promoción en seguridad y salud ocupacional, dirigidas a las personas y a los ambientes de trabajo según la reglamentación legal y las directrices del nivel nacional y División de Personal en esta materia.</li> <li>• Gestionar las acciones de promoción y prevención en Seguridad y Salud Ocupacional, desarrolladas por la Administradora de Riesgos Profesionales.</li> <li>• Articular al proceso de gestión en Seguridad y Salud Ocupacional, los proyectos de investigación, docencia y extensión que se desarrollen en la Sede.</li> <li>• Elaborar y presentar el programa general de Salud Ocupacional de la Sede y mantenerlo actualizado.</li> <li>• Asesorar al comité paritario de Salud Ocupacional, al Comité de Gestión del Riesgo de Atención y Prevención de emergencias y a las directivas de la Sede, en aspectos relacionados con Seguridad y Salud Ocupacional.</li> <li>• Proponer y desarrollar con el equipo de trabajo, sistemas de vigilancia epidemiológica ocupacional para el control de los efectos en la salud de los trabajadores por la exposición a factores de riesgo.</li> <li>• Coordinar los procesos de formación y prestación de servicios de la Brigada de Emergencia de la Sede.</li> <li>• Mantener actualizados los registros y estadísticas de salud ocupacional y enviar a la División de Personal y al Nivel Nacional la información requerida para la evaluación de la gestión a través de indicadores de impacto, proceso y resultado.</li> <li>• Representar a la Institución ante los organismos gubernamentales y otras entidades responsables de la vigilancia y control del programa de Salud Ocupacional.</li> <li>• Presentar informes periódicos al jefe inmediato sobre actividades realizadas, asuntos pendientes, disponibilidad de recursos y novedades.</li> <li>• Planear, controlar y ejecutar el gasto presupuestal asignado a Salud Ocupacional anualmente, con el fin de dar cumplimiento a las actividades a desarrollar.</li> <li>• Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.</li> <li>• Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.</li> </ul>	

<b>IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El plan maestro es elaborado y presentado de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Universidad.</li> <li>• Los informes y proyectos son elaborados y presentados cuando sean requeridos sobre la aplicabilidad de la ley y las necesidades de las áreas o secciones de la Universidad.</li> <li>• Los indicadores de gestión y de impacto, con elaborados y presentados de acuerdo a los parámetros establecidos por la Universidad.</li> <li>• El Sistema de vigilancia epidemiológica es estructurado y se encuentra en funcionamiento de acuerdo a los parámetros establecidos por la Universidad.</li> <li>• El programa de salud ocupacional es elaborado y presentado de manera oportuna al jefe inmediato y a los entes externos que lo soliciten.</li> <li>• El presupuesto es elaborado y presentado al jefe de la división de personal de manera oportuna y de acuerdo a los lineamientos y parámetros establecidos por la Universidad y los entes externos</li> <li>• El informe de gestión es presentado al jefe funcional de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Universidad.</li> </ul>	
<b>V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normatividad en salud ocupacional</li> <li>• Elaboración de indicadores</li> <li>• Ofimática</li> <li>• Gestión de calidad</li> <li>• Gestión estratégica de las organizaciones</li> <li>• Normatividad interna y externa a la Universidad Nacional</li> <li>• Manejo de aplicativos vigentes en la Universidad Nacional</li> <li>• Presentación y evaluación de proyectos</li> </ul>	
<b>VI. COMPETENCIAS</b>	
<b>Organizacionales</b>	<b>Individuales: Nivel - Área</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Compromiso con la Universidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• Planeación y organización</li> <li>• Toma de decisiones</li> <li>• Dirección y desarrollo de equipos</li> <li>• Gestión de conflictos</li> <li>• Conocimiento del entorno</li> <li>• Manejo de la presión</li> <li>• Control del riesgo</li> <li>• Recursividad</li> <li>• Administración de recursos</li> </ul>
<b>VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA</b>	
<p>Título profesional universitario, título de posgrado, más veintiocho (28) meses de experiencia profesional relacionada.</p>	